



## POLÍTICA

---

# GESTIÓN DE CALIDAD



REVISADO POR:

---

**MARTHA ESCUDERO**  
Directora de Cumplimiento

APROBADO POR:

---

**LELIO SOTOMONTE**  
Presidente

<b>Código</b>	AT-PL-26-V7
<b>Fecha</b>	Julio 22 de 2024
<b>Resumen</b>	El siguiente documento contiene la política de Gestión de Calidad de Atlantic Quantum Innovation S.A.S.

	<b>POLÍTICA</b>	<b>CÓDIGO: AT-PL-26</b>
	<b>GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 7.0</b>
		<b>PÚBLICO</b>

Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso

"El presente documento, es de carácter confidencial y está protegido por Derechos de Autor, cuyo titular es Atlantic Quantum Innovations S.A.S. (en adelante AQI S.A.S). La copia, reproducción, traducción, o reducción a cualquier medio de la totalidad o de una parte del mismo, sin previo consentimiento por escrito de AQI S.A.S, está estrictamente prohibida."

#### CONTROL DE REVISIÓN:

Ver. Número	Capítulo	Fecha	Descripción
5.0	Todos	Diciembre 14 de 2021	Se actualiza el logo en encabezado, marca de agua y nombre de la empresa.
6.0	Todos	Marzo 30 de 2023	Se elimina la palabra "Outsourcing" de la declaración de la política, dejando sólo el término BPO. Se incluye: el Desarrollo Sostenible de nuestros grupos de interés, y un componente de mejora continua de la infraestructura tecnológica. En el numeral 5, Actualización, comunicación y divulgación continua de esta política. En el numeral 7, se incluye referencia a la Política de Innovación.
7.0	N/A	Julio 22 de 2024	Se revisa sin cambios.

#### CONTROL DE APROBACIONES:

Ver. Número	Actualizado por:	Verificado por:	Aprobado por:
5.0	<b>OSWALDO MARTINEZ</b> Quality System Analyst	<b>KAREN ROMERO</b> Quality System Specialist	<b>OSWALDO ESCOBAR</b> Quality System Manager
6.0	<b>EQUIPO SGC</b>	<b>MARTHA ESCUDERO</b> Directora de Cumplimiento	<b>LELIO SOTOMONTE</b> Presidente
7.0	<b>EQUIPO SGC</b>	<b>MARTHA ESCUDERO</b> Directora de Cumplimiento	<b>LELIO SOTOMONTE</b> Presidente

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 7.0
		PÚBLICO

*Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso*

## 1. OBJETIVO

Establecer de manera clara y concisa el compromiso de la organización hacia la gestión de la calidad.

## 2. ALCANCE

Aplica para todas las áreas pertenecientes a la organización Atlantic Quantum Innovations S.A.S.

## 3. DEFINICIONES

- **BPO (Business Process Outsourcing):** Proceso consistente en examinar los procesos que conforman un negocio y sus unidades funcionales, para posteriormente delegar a proveedores de servicios especializados su reingeniería y externalización.
- **Innovación:** Es la actividad de las personas y organizaciones para cambiarse a sí mismas y a su entorno.
- **Outsourcing:** Relación de negocios de largo plazo orientada a resultados con un proveedor de servicios especializados. Los servicios contratados pueden abarcar una sola actividad, un conjunto de actividades o un proceso completo de negocios.

## 4. POLITICA DE CALIDAD

Posicionar nuestra marca en el mercado de BPO, proporcionando soluciones innovadoras que promuevan la satisfacción total de nuestros clientes y sus usuarios, y contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestros grupos de interés, soportándonos en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, estándares de calidad e infraestructura tecnológica; con un talento humano altamente motivado y competente, y cumpliendo los requisitos contractuales y legales aplicables a nuestra organización.

## 5. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de esta política se verifica a través de varios métodos, que incluyen mas no se limitan a: la divulgación de esta en los diversos canales de comunicación corporativos (carteleras, intranet, retablos, página web, etc.), sondeos periódicos al personal mediante encuestas electrónicas o preguntas directas, auditorías internas y externas.

Esta política de calidad debe ser conocida y practicada por todas las personas que conforman la empresa, por lo cual será actualizada, divulgada y comunicada en forma permanente y estará disponible para todos nuestros colaboradores y grupos de interés.

## 6. APLICACIÓN

Las violaciones de esta Política pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la terminación del contrato de trabajo y la responsabilidad civil y penal.

	POLÍTICA	CÓDIGO: AT-PL-26
	GESTIÓN DE LA CALIDAD	VERSIÓN: 7.0
		PÚBLICO

*Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso*

## 7. REFERENCIA A OTRAS POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS EXTERNOS

- ✓ AT-PL-36 Políticas de Seguridad de Información

